

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y CULTURA

13128 *Notificación de requerimientos de documentación relativa a expedientes sobre el procedimiento de inscripción de cambio de junta directiva en el Registro de Entidades Deportivas de las Illes Balears*

Una vez que el servicio de Correos ha devuelto las notificaciones individuales de varios requerimientos de la Dirección General de Deportes y Juventud, de documentación relativa a expedientes sobre el procedimiento de inscripción de cambio de junta directiva en el Registro de Entidades Deportivas de las Illes Balears, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las entidades deportivas que figuran en el anexo lo siguiente:

Que, en relación con el expediente sobre el procedimiento de inscripción de cambio de junta directiva en el Registro de Entidades Deportivas de las Illes Balears, deben subsanar las deficiencias o deben aportar los documentos indispensables para resolver que se indican en el requerimiento.

A tal efecto, las personas interesadas disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta notificación, para subsanar las deficiencias o presentar los documentos que se indican en los requerimientos.

Una vez finalizado el plazo de diez días sin que se hayan subsanado estas deficiencias o se haya aportado la documentación requerida, se considerará paralizado el expediente y, transcurridos tres meses, se dictará una resolución por la que se declarará la caducidad del procedimiento y el archivo del expediente, de conformidad con lo que establece el artículo 92 de la citada Ley 30/1992.

Para conocer el contenido íntegro del acto y la documentación requerida, las entidades deportivas interesadas o sus representantes legales pueden personarse en las dependencias de la Dirección General de Deportes y Juventud, de la Consejería de Participación, Transparencia y Cultura, situada en la calle Uruguai, s/n (Palma Arena), Palma, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Palma, 13 de agosto de 2015

El Director General de Deportes y Juventud
Carles Gonyalons Sureda

ANEXO

DC	ENTIDAD DEPORTIVA	EXPEDIENTE
DC-1967	LA VILETENSE MENSAJERA	75/2015-JDC
DC-0605	ASOCIACIÓN DEPORTIVA COLEGIO SAN PEDRO	102/2015-JDC
DC-0887	CLUB DEPORTIVO SAN PEDRO ATLÉTICO	103/2015-JDC
DC-1270	FÚTBOL CLUB JUVENTUD CAN PICAFORT	123/2015-JDC
DC-0323	C.D. OLÍMPIC	111/2015-JDC
DC-0201	C.D. ATLÉTICO MANACOR	111/2014-JDC

